

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 2** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento ordinario número 171 de 2011, a fin de que puedan personarse en autos si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, por don Enrique Gil Sendino, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 171 de 2011, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, fijando fecha y procedimiento a seguir para elección de plazas, y contra la Resolución de 14 de junio de 2011 del Tribunal Calificador, por la que se hacían públicas las calificaciones definitivas correspondientes a la fase de concurso, todo ello de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería, convocadas por Resolución de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 30, de 5 de febrero de 2008),

#### HA RESUELTO

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que, si lo hicieran posteriormente, se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3 (28013 Madrid) y plaza Chamberí, número 8 (28010 Madrid).
- Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29 (28013 Madrid).
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, calle Sagasta, número 6 (28004 Madrid).
- Servicio Madrileño de Salud, plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7 (28020 Madrid).

Dada en Madrid, a 22 de febrero de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/8.479/12)